



Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción



P.O.S. N° 43/24

ORDENANZA N° 2.148

Promulgada de Oficio en fecha 12/08/2.024

-Art. 29° 1° párrafo Ley N° 5.529-

VISTO:

La cantidad de vecinos que realizan actividades físicas en la "Pista de la Salud", ubicada en el predio de la Terminal de Ómnibus, y en las plazas de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que muchos de ellos no pueden realizar actividad física con una bicicleta al verse impedidos por razones económicas de acceder a este tipo de rodados;

Que por lo expresado precedentemente resulta oportuno que el Departamento Ejecutivo Municipal convoque a una licitación pública a los fines de que en el predio de la Terminal de Ómnibus se brinde este servicio;

Que con esto se contribuye a dar la posibilidad a todos aquellos vecinos que se ven impedidos de realizar una actividad física con un rodado como lo es la bicicleta;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1°.- CRÉASE el "Sistema de Alquiler de Bicicletas" dentro del ámbito de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Concepción (Pista de la Salud) y plazas ubicadas dentro del ejido municipal, cuyo objeto es el alquiler temporario del rodado para el uso de los ciudadanos.-

Art. 2°.- Dentro de los 60 días de sancionada la presente Ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a reglamentar la misma a los fines de dejar perfectamente establecido todos los parámetros necesarios para el sistema creado.-

Mercedes B. Benítez
Vice 1° Presidente
M.C.D. CONCEPCIÓN - URUGUAY

[Signature]
SECRETARIO
M.C.D. CONCEPCIÓN



Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción



Ordenanza N° 2.148

(Cont. P.O.S. N° 43/24)

-2-

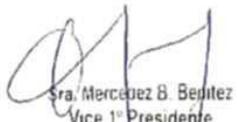
N° 02.-

Art. 3°.- **AUTORÍCESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a licitación pública a los fines de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 1° de la presente Ordenanza.-

Art.4°.- **COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.-**

DADO EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (S.O. N° 10/24 - 25/07/2024).-


SECRETARIO
H.C.D. - CONCEPCIÓN


Sra. Mercedes B. Beditez
Vice 1° Presidente
H.C.D. CONCEPCIÓN - TUCUMAN